

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 23 de Marzo.)

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 72.

Cuentas municipales.

En cumplimiento de lo que determina el art. 26 del reglamento provisional de Procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1890, se hace saber que con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Julian Porro, como Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Rebollar, contra la providencia de este Gobierno, que—de conformidad con lo informado por la Comisión Provincial—se dejaron sin efecto los procedimientos ejecutivos que el citado Ayuntamiento seguía contra D. Juan Cacharro, por considerarle responsable de cantidades que no fueron satisfechas por contingente provincial.

Palencia 23 de Marzo de 1900.

El Gobernador,

Juan Jesús de Orbe.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE PALENCIA.

Lista rectificada de los socios que tienen derecho electoral, con arreglo á lo que prescribe el artículo 12 de la ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, y en cumplimiento á la Real orden de 17 de Enero último.

Socios electores para el año de 1900.

- 1 Fernando Monedero.
- 2 Marcelo López.
- 3 Godofredo Ros Biosca.
- 4 Marcial Polo Balgoma.
- 5 Felipe Moratinos.
- 6 Gaspar Alonso Martínez.
- 7 Francisco Pérez Soberón.
- 8 Pedro Mateo Sagasta.
- 9 Anastasio Fernández.
- 10 Juan de la Cruz Amor.
- 11 Segismundo Regueral.
- 12 Antonio Alvarez Reyero.

- 13 Eduardo Saavedra.
- 14 Dámaso López Cadierno.
- 15 Liborio Casas.
- 16 Ildefonso Alonso Escribano.
- 17 Francisco U. de Aldaca.
- 18 Gonzalo Redondo.
- 19 Juan Manuel Marín.
- 20 Nicolás María Peláez.
- 21 Juan Cruz Garaizábal.
- 22 Pedro de la Hidalga.
- 23 Estéban Antón Moras.
- 24 Luís Antón Masa.
- 25 Germán Ortega Mata.
- 26 Rafael Alvarez.
- 27 Salvador Valdeolmillos.
- 28 Enrique Cisneros.
- 29 Clemente Merino.
- 30 Isidoro Fuentes García.
- 31 Nazario Pérez Juárez.
- 32 Ricardo López Francos.
- 33 Eduardo Rodríguez Tabares.
- 34 Higinio Martínez Azcoitia.
- 35 Manuel Polo Lagunilla.
- 36 Lorenzo Romero Pérez.
- 37 Agustín Martínez Azcoitia.
- 38 Manuel Carande Galán.
- 39 Pedro Pombo.
- 40 Lucas Ortíz Vega.
- 41 Feliciano María Ortega.
- 42 Eleuterio Alonso Martínez.
- 43 Higinio Ortega.
- 44 Epifanio Baca.
- 45 Julian Morrondo.
- 46 Alberto Fernández Loysele.
- 47 Gerardo Martínez Arto.
- 48 Crisógono Manrique.
- 49 Ricardo Castrillo.
- 50 Valentín Calvo Beltrán.
- 51 Valentín San Juan Serrano.
- 52 Luís Hurtado Rodríguez.
- 53 Ricardo Becerro de Bengoa.
- 54 Epifanio Diez.
- 55 Fernando Mateos Estéban.
- 56 Demetrio Ortega.
- 57 Félix Pariente.
- 58 Ricardo Ovejero.
- 59 Santiago del Palacio Rugama.
- 60 Félix Montañés.
- 61 Andrés Durán López.
- 62 Felipe Prieto.
- 63 Miguel Ruíz de Villanueva.
- 64 Salvador María Ory.
- 65 Francisco Rovira Aguilar.
- 66 Nazario Vázquez Rodríguez.
- 67 Santiago Sanjuan.
- 68 Ramón Ochoa.
- 69 Homobono Llamas.
- 70 Juan Bautista Mañanós.
- 71 Lorenzo González.
- 72 Manuel Rivera.
- 73 Custodio Herrero.
- 74 Cirilo Tejerina.
- 75 Leoncio Villán Calvo.
- 76 Mariano Fernández.
- 77 Fernando Sierra Rivaherrera.
- 78 Teótimo Alvarez González.
- 79 Germán Ortega Aguado.
- 80 Enrique Trompeta.

- 81 Vicente Charrín.
- 82 Juan Revuelta.
- 83 Agustín Landaluce.
- 84 Elpidio Abril García.
- 85 Emilio Alvarado.
- 86 Márcos Diez.
- 87 Manuel García Molina.
- 88 Mariano Calzada.
- 89 Juan Mena.
- 90 Eduardo Antón Moras.
- 91 Julian Alba Moratinos.
- 92 Victoriano Guzmán Rodríguez.
- 93 Pantaleón Gómez Casado.
- 94 Luís Gómez Casado.
- 95 Ciriaco Bermejo.
- 96 Valentín Calderón Rojo.
- 97 Anselmo Franco.
- 98 Domingo Díaz Caneja.
- 99 Mariano Ortega Fernández.
- 100 Mauro Allende Mérida.
- 101 Eusebio Inojal Espinosa.
- 102 Evilasio Yagüez Pascual.
- 103 Narciso Rodríguez Lagunilla.
- 104 Isidoro Diéguez García.
- 105 Francisco Rodríguez de la Riva.
- 106 Luís Martínez Vázquez.
- 107 Ezequiel Rodríguez Calvo.
- 108 Leonardo Martínez López.
- 109 Cayetano Polanco Aguado.
- 110 Emerenciano Nieto del Barco.
- 111 Florentino Pombo y Pombo.
- 112 Abundio Zurita Menéndez.
- 113 Severiano Alonso Alonso.
- 114 Pedro Romero Pérez.
- 115 Emilio Romero Pérez.
- 116 Federico Ortíz Romo.
- 117 Alvaro Diezquijada.
- 118 Inocente Chamorro.
- 119 Gerardo Ortíz Romo.
- 120 Gabino Martínez López.
- 121 Francisco Simón Nieto.
- 122 Juan Lomas.
- 123 Tomás Alonso Alonso.
- 124 Eduardo Gallán.
- 125 Pedro Polanco Aguado.
- 126 Mauro Polanco Aguado.
- 127 Eduardo Junco Rodríguez.
- 128 Germán de Guzmán Herrero.
- 129 Cándido Germán.
- 130 Eduardo Raboso de la Peña.
- 131 Manuel Maestro.
- 132 Emilio Vélez Sánchez.
- 133 Santos Sevilla.
- 134 Felino Fernández Villarán.
- 135 Sabino Ojero.
- 136 Asterio Mañanós Martínez.
- 137 Angel Merino Ortíz.
- 138 Gonzalo Herrero Diezquijada.
- 139 Crisanto Herrero Alegre.
- 140 Julio Font.
- 141 Victor Calvo Barrios.
- 142 José Calvo Barrios.
- 143 José Alvarez Miranda.
- 144 Filiberto de Prado Salas.
- 145 Francisco Ruiz de Navamuél.
- 146 Luís Polanco Labandero.
- 147 José García Benito.
- 148 Benigno Arroyo Mazariegos.

- 149 Cayo Cayón Rojo.
- 150 Eusebio Arroyo de la Hera.
- 151 Félix Arroyo de la Hera.
- 152 Francisco Pío Luque.
- 153 Julian Daniel Infante.
- 154 Aniceto Guerra Guiguelmo.
- 155 Cándido Pastor Ojero.
- 156 Julian Prado Beltrán.
- 157 Valeriano Lobón.
- 158 Hilario Diez Hermsilla.
- 159 Atico Moratinos Sánchez.
- 160 Fernando López Puga.
- 161 Rafael Pérez.
- 162 Fermín López de la Molina.
- 163 Gregorio Robles Tejerina.
- 164 Rafael Pérez Alcalde.
- 165 Prudencio Ausín Dónis.
- 166 Fernando Vela.
- 167 Adolfo Ausín Dónis.
- 168 Cesáreo Muro López.
- 169 Félix Guerra Pérez.
- 170 Mariano de la Vega.
- 171 Leandro Escudero.
- 172 Sotero Miguel.
- 173 Julian Antolín Molina.
- 174 Ricardo González.
- 175 Matías Lanchares Pérez.
- 176 Juan Ventura Puertas.
- 177 Bonifacio Alonso.
- 178 Mariano Blanco.
- 179 Hipólito Paniagua.
- 180 Felipe Soto.
- 181 Angel Velarde.
- 182 Valentín López.
- 183 Miguel Antón Moras.
- 184 Jacinto Silva de la Riva.
- 185 Román Rodríguez Fernández.
- 186 José Torres Peláez.
- 187 Rosendo Fraile Luís.
- 188 Manuel Rodríguez Guerra.
- 189 Hilarión Villumbrales Casado.
- 190 Acacio Charrín.
- 191 Luís Martín Isturiz.
- 192 Valentín Mozo Pérez.
- 193 Eusebio García Quijano.
- 194 Ramiro García Ovejero.
- 195 José Font del Corral.
- 196 Julio Font del Corral.
- 197 Enrique Ibáñez Cerón.
- 198 Miguel Antolín Antolín.
- 199 Carlos Manuel Villameriel.
- 200 Eliodoro Barbáchano Aguirre.
- 201 Antonio Castro de la Cruz.
- 202 Mariano Tamayo y Tamayo.
- 203 Ambrosio Dónis de la Fuente.
- 204 Santiago López García.
- 205 Francisco Salinero Bellver.
- 206 Jesús Prieto Maté.
- 207 Braulio Santoyo García.
- 208 Márcos Izquierdo Herrero.
- 209 José Madrid Manso.
- 210 Pablo Madrid Manso.
- 211 Guillermo Martínez Azcoitia.
- 212 Santiago Mateos Domínguez.
- 213 Prilidiano Moratinos.
- 214 David Rodríguez Vicario.
- 215 Emilio Campón Carrera.
- 216 Dámaso Perelátegui.

217 Vicente Martín Herrero.
218 Miguel Martínez Vega.
219 Nicasio Vaquero Fernández.
220 Pedro Muñoz Sanz.
221 Gumersindo Gutiérrez Gago.
222 Castor Gutiérrez Calvo.
223 Cenón Herrero Pérez.
224 Ricardo Gutiérrez Marín.
225 Teodosio Infante Paniagua.
226 Rufino Saturde Olea.
227 Clemente García Retamero.
228 José Nieto.
229 Eloy García Cosío.
230 Santiago López Calvo.
231 Ignacio García Rebollo.
232 Marcial de la Cámara.
233 Pedro Rodríguez García.
234 Pedro Martínez Anguiano.
235 Pedro Carrancio.
236 Pedro Ausín Bustos.
237 Eulogio Puertas Santos.
238 José Guzmán Herrero.
239 Eusebio Gutiérrez González.
240 Ventura del Olmo Ramos.
241 Primitivo Gallego Ruipérez.
242 Manuel Herrero.
243 Abilio Calderón Rojo.
244 Mariano González Rojas.
245 Mariano Trejo.
246 Miguel Sanz Trejo.
247 Maximino Plaza.
248 Mariano González Gutiérrez.
249 Martín Ramírez Helguera.
250 Santos Vaquero.
251 Francisco F. Santamaría.
252 Atanasio Paredes Paredes.
253 Francisco Ruíz Rebollo.
254 Pedro Girón Arenillas.
255 León Fernández Lomana.
256 Anselmo Álvarez Bobadilla.
257 Andrés Quintana Abajo.
258 Mauricio Calderón Jubete.
259 Constantino Bravo Cuenca.
260 Evasio Rodríguez Blanco.
261 Francisco Manrique Arijá.
262 Isaác Manrique Castrillo.
263 José González Rojo.
264 Dionisio Alonso Martín.
265 Juan González García.
266 Rodrigo Fernández Rodríguez.
267 Lino Peña Fernández.
268 Filomeno Rebollo Ortega.
269 Joaquín Fernández de la Vega.
270 Anastasio Diez Baquerín.
271 Gregorio Vicente Escribano.
272 Laureano Lorenzo Santos.
273 Eugenio Gómez Moral.
274 Antonio Martínez Azcoitia.
275 Samuel Diez Pérez.
276 Eugenio María de Velasco.
277 Santos Yagüez Mediavilla.
278 Jacinto Hermúa Sánchez.
279 Policarpo Tejerina Carrancio.
280 Policarpo Zurita Pérez.
281 Julio Carande Galán.
282 Antonio Polanco y Polanco.
283 José Mario Montalvo.
284 Julian Vicente Hernández.
285 Teodoro García Crespo.
286 Juan Polanco y Crespo.
287 Santiago del Rivero.
288 Narciso Ribot y March.
289 Manuel de la Plaza García.
290 Manuel de las Heras Herrero.
291 Braulio Mancebo de la Varga.
292 Ignacio Herrero Abia.
293 Santos Cuadros de Medina.
294 Juan Hortega Aguado.
295 Severiano Guiguelmo.
296 Martín Delgado Cabeza.
297 Manuel Gutiérrez.
298 Pedro Ovejero Pastor.
299 Octaviano Santoyo Anaya.
300 Eladio Santander Gallardo.
301 Mariano del Mazo.
302 Matías de Medina Rosales.
303 Eladio Aguado Vázquez.
304 Remigio Jalón Aguado.
305 Atilano Varona Jalón.
306 Eugenio U. de Aldaca.
307 Francisco Velasco del Corral.
308 Dámaso Velasco del Corral.
309 Tomás Velasco del Corral.

310 Donato Villarroel Navarro.
311 Faustino Diez y Diez.
312 Juan Pérez y Domínguez.
313 José Ordóñez Pascual.
314 Francisco Reynals.
315 Juan Agapito Revilla.
316 Teodoro Ortega Romo.
317 Lorenzo Castejón.
318 Arturo Ortega Romo.
319 Tiburcio Martínez Peverony.
320 Pío Domínguez.
321 Francisco Barredo.
322 Julian Gómez Burgos.
323 Julio Ortega Romo.
324 Juan Cándido Cardo.
325 Daniel Martínez Gutiérrez.
326 Santiago Iñigo.
327 Aniano Masa Lezcano.
328 José de Prado.
329 Anselmo Hernández.
330 Arsenio Inclán.
331 Aurelio Cardo.
332 Angel Rodríguez Pastor.
333 Agustín Tinajas.
334 Antonio González.
335 Braulio Lanchares.
336 Benito Alonso Vela.
337 Cayo Rodríguez Balbuena.
338 Constantino Ortega.
339 Carlos Petrement Laurín.
340 Cayo Rodríguez Blanco.
341 Emilio Pérez Juárez.
342 Elpidio Inclán.
343 Euquerio Lueña.
344 Manuel Junco.
345 Eudasio Polanco.
346 Eulogio Ortega.
347 Faustino Inclán.
348 Félix Herrero Diezquijada.
349 Federico Villanueva.
350 Faustino Alonso.
351 Genaro Colombres.
352 Inocencio Ch. Montes.
353 Isaác Abril García.
354 Ildelfonso Sanz.
355 Isabelino Valdeolmillos.
356 Juan González Revilla.
357 Julio Petrement Laurín.
358 José Guiguelmo Aguado.
359 Lino Hernández.
360 Manuel Gómez.
361 Maximiano Isasmendi.
362 Miguel Viguri.
363 Mariano Ortega Suazo.
364 Pedro Vallejo.
365 Pantaleón Márcos.
366 Pablo Pinedo.
367 Román Vélez.
368 Rufino Garrán.
369 Ruperto León.
370 Santiago Rodríguez Lagunilla.
371 Sabas Escudero Cantero.
372 Luis de Sisternes.
373 Zoilo Perelétégui.
374 Felipe Robles.
375 Juan Valverde.
376 Demetrio Casañé.
377 José Rodríguez Balbuena.
378 Guillermo Jubete.
379 Hilario Carrancio.
380 Joaquín Moro.
381 Lucidio Diez.
382 Deogracias Blanco.
383 Lorenzo García Bravo.
384 Ezequiel Gallego.
385 José María Montoya.
386 Mariano Arroyo.
387 Roque Santa Cruz.
388 Juan José Pedrejón.
389 José María Jimeno de Lerma.
390 Leopoldo Márcos.
391 Moisés Diez Santamaría.
392 Isaác Betegón.
393 Antonio Manterola.
394 Santiago Santos Torío.
395 Ricardo Calonge.
396 José Alonso Alonso.
397 Florencio Alonso Gómez.
398 Castor Alonso Alonso.
399 Valeriano González Mateo.
400 Cipriano García Iglesias.
401 Castor Gusano.
402 Eudasio Ordejón Alvarez.

GOBIERNO MILITAR DE PALENCIA.

Juzgado de instrucción.

Don Mariano Calvo Mazas, Comandante de Infantería y Juez instructor eventual de la plaza de Palencia.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Prudencio Herrejón Aguado, Guardia civil segundo de Caballería de la Comandancia de Ponce (isla de Puerto-Rico), que fué licenciado absoluto y fijó su residencia en Palencia, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de Palencia, comparezca en este Juzgado, que se encuentra establecido en la calle de Burgos, núm. 17, piso 2.º, para responder á los cargos que le resultan en las diligencias previas instruidas en averiguación de las causas que motivaron la herida que se produjo en una mano por habersele disparado la tercerola que usaba, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Prudencio Herrejón Aguado, y en caso de ser habido le participen se presente en este Juzgado, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palencia á 23 de Marzo de 1900.—Mariano Calvo.

Ayuntamiento constitucional de Robladillo.

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito puedan con acierto proceder á la confección del apéndice al amillaramiento de la contribución territorial y pecuaria, así como la urbana para el año natural de 1901, se hace preciso que los contribuyentes de este distrito que hayan sufrido alteración en su riqueza desde la formación del último apéndice, presenten sus relaciones de alta acompañadas de la carta de pago de derechos á la Hacienda y con un timbre móvil en aquélla, dentro de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde aquél en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Robladillo 17 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Mariano Fernández.—El Secretario, Jerónimo Diez.

Ayuntamiento constitucional de Cenera de Zalima.

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito puedan proceder á la formación del apéndice al amillaramiento, base del repartimiento territorial y urbano para el año natural de 1901, en conformidad á lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero último, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la Secretaría de este Municipio en el término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las correspondientes declaraciones de alta y baja, reintegradas en forma y acompañadas de los

documentos que justifiquen la transmisión, en la inteligencia que espirado el plazo no serán admitidas.

Cenera de Zalima 15 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Eugenio Estébanez.

Ayuntamiento constitucional de Itero Seco.

Próxima la época en que el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito han de proceder, á tener de lo dispuesto por los artículos 1.º y 5.º del Real decreto de 4 de Enero último, á la formación de los apéndices al amillaramiento y Registro fiscal de edificios y solares que han de servir de base á los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1901, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la Secretaría de Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las correspondientes relaciones de alta y baja acompañadas de los documentos que acrediten la traslación de dominio y la exención ó pago del impuesto de derechos reales, sin cuyo requisito y transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Itero Seco 19 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Julian de la Hoz.

Ayuntamiento constitucional de Resoba.

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito puedan proceder con acierto á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á la derrama del repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, así como también el de la urbana para el próximo año económico de 1901, se hace preciso que los contribuyentes que por dichos conceptos hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten las relaciones de alta y baja arregladas á modelo y los documentos que justifiquen el pago de los derechos reales de transmisión de dominio, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente á la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia que pasado dicho plazo no serán admitidas.

Resoba 17 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Juan Ramos.—El Secretario, Santiago Ramos.

REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA 15.º DE CABALLERÍA.

Venta de caballos.

Debiendo venderse en pública subasta diez caballos de desecho según autorización del Excmo. Sr. General Jefe de la Sección de Caballería en el Ministerio de la Guerra de 17 del actual, se hace saber por medio del presente á fin de que las personas que deseen tomar parte en dicha licitación lo verifiquen el día 1.º del próximo Abril, á las once de su mañana, en el cuartel de San Fernando de esta Ciudad.

Palencia 20 de Marzo de 1900.—El Comandante Mayor, Félix Fernández.—V.º B.º—El Coronel, Viquesa.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE PALENCIA.

Concurso único, anunciado el 12 de Enero último.

EXTRACTO de las hojas de méritos y servicios de los concursantes que han presentado expediente en solicitud de Escuelas incompletas y mixtas con dotación inferior à 550 pesetas anuales.

Número de concursantes.	NOMBRES Y APELLIDOS.	TÍTULO PROFESIONAL.	AÑOS DE SERVICIOS EN						Mayor sueldo legal disfrutado. — Pts. Cts.	ESCUELA QUE SIRVE ACTUALMENTE.	Resultados obtenidos en la enseñanza	PLAZAS QUE PRETENDE.	OBSERVACIONES.		
			Propiedad.			Interinos.									
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
151	D. Francisco Castillo Cacharro.	Superior	2	1	23	»	5	21	200	»	Barrios de la Vega (Palencia)	»	Husillos, Quintanatello, Renedo de la Vega, Quintanilla de la Cueva, Gama y Soto de Cerrato.....	»	
152	Eustaquio Velasco González.	Elemental...	2	3	14	»	»	»	250	»	Fonfrío (Teruel).....	Buenos....	Husillos, Renedo de la Vega, Quintanilla de la Cueva, Quintanatello, Gama, Soto de Cerrato, Abastas, Olmos de Ojeda, Villodre, San Cristóbal de Boedo, Becerril del Carpio, Ledigos y Moratinos.....	»	
153	Felipe Cuesta Iglesias.....	Superior	»	»	»	»	4	29	»	»	»	»	Becerril del Carpio, Quintanatello, Olmos de Ojeda, Abastas, Soto de Cerrato, Quintanilla de la Cueva, Renedo de la Vega, San Cristóbal de Boedo y Villodre.....	Tiene hecho el depósito para el título.	
154	D.ª Cándida Velasco Carranza..	Superior	1	5	8	1	6	12	300	»	Amayuelas de Abajo (Palencia).....	»	Auxiliaría de párvulos de Cevico, Husillos, Tabanera y San Cristóbal de Boedo	»	
155	D. Estéban García López.....	Elemental...	»	»	»	»	9	11	»	»	»	»	Gama, Quintanatello, Olmos de Ojeda, San Cristóbal de Boedo, Becerril del Carpio, Santibáñez de Ecla, Pisón de Ojeda, Barrio de San Pedro, Vallespinoso de Cervera, Villanueva de la Peña, Villanueva de Abajo, Rebanal y Valsadornil, Quintanilla de Onsoña, Polentinos, Quintanas de Hormiguera y Miñanes. Renedo de la Vega, Quintanilla de la Cueva, Quintanatello, Gama, Soto de Cerrato, Abastas, Olmos de Ojeda, Villodre, San Cristóbal de Boedo, Becerril del Carpio, Ledigos, Moratinos, Miñanes, Moslares y Pisón de Ojeda.....	Tiene hecho el depósito para la expedición del título elemental.	
156	Antonio Seco Zamora.....	Superior	»	»	»	2	7	6	»	»	»	»	»	»	»
157	D.ª Feliciano Gutz. Pesquera..	Superior	»	»	»	»	3	12	»	»	»	»	Husillos, auxiliaría de Cevico de la Torre, Valdeolmillos y San Cristóbal de Boedo.....	Solo tiene hecha la reválida del grado superior. Premiada con medalla de plata en la Exposición de labores de Palencia.	
158	D. Casto Prado Lorenzo.....	Superior	»	»	»	»	11	22	»	»	»	Buenos ...	Renedo de la Vega, Quintanilla de la Cueva, Husillos, Quintanatello, Gama, Soto de Cerrato, San Cristóbal de Boedo, Olmos de Ojeda, Abastas, Becerril del Carpio, Villodre, Moratinos, Ledigos, Quintanilla de Onsoña, Villaluenga, Villanueva y Renedo.....	»	
159	D.ª María Modesta Vilata.....	Superior	1	11	17	1	2	26	250	»	San Cebrián de Mudá (Palencia).....	Buenos ...	Husillos, Becerril del Carpio, San Cristóbal de Boedo, Tabanera de Cerrato, Ledigos, Valdeolmillos, Moratinos y auxiliaría de párvulos de Cevico.....	»	
160	D. Eleuterio Calvo Cuevas.....	Elemental...	10	10	2	»	»	»	250	»	San Martín y Cembrero (Palencia)....	»	Renedo de la Vega, Quintanilla de la Cueva, Quintanatello, Gama, Abastas, Soto de Cerrato, Olmos de Ojeda, Villodre, San Cristóbal de Boedo, Becerril del Carpio, Ledigos, Moratinos y Quintanilla de Onsoña	»	
161	D.ª Venancia Donato S. Pelayo.	Elemental...	5	5	1	»	»	»	300	»	Sirvió Amayuelas (Palencia).....	»	Auxiliaría de párvulos de Cevico, Husillos y Tabanera de Cerrato.....	Renunció la Escuela que tenía por seguir á su marido (hoy difunto), Maestro que fué de Torremormojón.	

Número de concursantes.	NOMBRES Y APELLIDOS.	TÍTULO PROFESIONAL.	AÑOS DE SERVICIOS EN						Mayor sueldo legal disfrutado. Pts. Cts.	ESCUELA QUE SIRVE ACTUALMENTE.	Resultados obtenidos en la enseñanza	PLAZAS QUE PRETENDE.	OBSERVACIONES.	
			Propiedad.			Interinos.								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
162	D. Camilo de la Cruz Boullosa.	Superior y Bachiller en Artes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Husillos, Gama, Quintanatello, Quintanilla de la Cueva, Renedo de la Vega, Soto de Cerrato, Abastas, Olmos de Ojeda, San Cristóbal de Boedo, Villodre, Becerril del Carpio, Ledigos, Moratinos, Barrio de San Pedro, Miñanes, Moslares, Pedrosa de la Vega, Pisón de Ojeda, Polentinos, Quintanas de Hormiguera, Quintanilla de Onsoña, Rebanal y Valsadornil, Recueva, Santibáñez de Ecla, Valberzoso, Vallespinoso de Cervera, Villaluenga, Villanueva de Abajo, Villanueva de la Peña, Villanueva y Renedo.....	Solo tiene hecha la reválida del grado superior.		
163	D.ª Casilda Centeno Fernández.	Elemental....	1	3	17	1	2	21	375	»	Cozuelos (Palencia).....	»	Husillos, Tabanera de Cerrato, Valdeolmillos, auxiliaría de párvulos de Cevico de la Torre, Moratinos, Ledigos, Becerril del Carpio, San Cristóbal de Boedo y Villalaco.....	»
164	D. Bonifacio Salas Valiente....	Elemental....	»	»	»	»	4	28	»	»	»	»	Renedo de la Vega, Quintanatello, Olmos de Ojeda, San Cristóbal de Boedo, Ledigos, Moratinos, Villaluenga, Moslares y Pedrosa de la Vega.....	Solo tiene hecho el depósito de los derechos para la expedición del título elemental.
165	Agustín Flores y Rodríguez.	Superior....	»	»	»	1	9	24	»	»	»	»	Husillos, Renedo de la Vega, Quintanilla de la Cueva, Quintanatello, Gama, Soto de Cerrato, Abastas, Olmos de Ojeda, Villodre, San Cristóbal de Boedo, Becerril del Carpio, Ledigos, Moratinos, Villanueva y Renedo, Villanueva de la Peña, Villanueva de Abajo, Villaluenga, Vallespinoso de Cervera, Valberzoso, Santibáñez de Ecla, Recueva, Rebanal y Valsadornil, Quintanilla de Onsoña, Quintanas de Hormiguera, Polentinos, Pisón de Ojeda, Pedrosa de la Vega, Moslares, Miñanes, Barrio de San Pedro, Celadilla y Villamelendro.....	»
166	Leopoldo Vaquero García....	Superior....	»	»	»	»	4	25	»	»	»	»	Soto de Cerrato, Olmos de Ojeda, Abastas, Villodre, Gama, Quintanatello, Quintanilla de la Cueva, Renedo de la Vega, Moratinos, Ledigos, Becerril del Carpio, San Cristóbal de Boedo, Villaluenga y Villanueva de Abajo.....	»
167	Dativo Vergaño García.....	Certific.º de aptitud	»	»	»	»	11	8	»	»	»	»	Recueva, Villanueva de Abajo y Pisón de Ojeda.....	»
168	Eugenio Vázquez Caballero.	Superior....	»	»	»	»	4	20	»	»	Buenos....	»	Villodre, Quintanatello, Quintanilla de la Cueva, Renedo de la Vega, Abastas, Olmos de Ojeda, Becerril del Carpio y Moratinos.....	Tiene hecho el depósito para la expedición del título.
169	Segundo Velasco Martín.....	Superior....	3	2	27	»	»	»	250	»	Cuerres (Oviedo).....	»	Husillos, Renedo de la Vega, Quintanilla de la Cueva, Quintanatello, Gama, Abastas, Soto de Cerrato, Olmos de Ojeda, Becerril del Carpio, Villodre, San Cristóbal de Boedo, Ledigos, Moratinos, Vallespinoso de Cervera y Polentinos.....	»
170	Ignacio Lobo y Cuadrado....	Superior....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Husillos, Quintanatello, Quintanilla de la Cueva, Renedo de la Vega, Gama, Abastas, Soto de Cerrato, Olmos de Ojeda, Becerril del Carpio, San Cristóbal de Boedo, Villodre, Ledigos, Moratinos, Villanueva y Renedo, Villanueva de la Peña, Villanueva de Abajo, Villaluenga, Vallespinoso de Cervera, Valberzoso, Santibáñez de Ecla, Recueva, Valsadornil, Quintanilla de Onsoña, Quintanas de Hormiguera, Polentinos, Pisón de Ojeda, Pedrosa de la Vega, Moslares, Miñanes, Barrio de San Pedro, Celadilla, Cenera y Villamelendro.....	Solo tiene hecha la reválida del grado superior.

(Se continuará).